

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y nueve días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 11H20, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y siete de diciembre de dos mil diecisiete, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 318 ibídem; el Art. 56 literal f), de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario siendo ya las 11:20, para la cual ha sido convocada esta Sesión Ordinaria, sírvase usted señor Secretario constatar el quórum pertinente de la Cámara Provincial.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros buenos días, señor Prefecto en alusión a su requerimiento voy a proceder a constatar el quórum.

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Ausente.**

Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

SECRETARIO. - Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de siete de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario previo a constatar el orden del día, bienvenidos todos los aquí presentes, esta es la última sesión que tenemos de este mes y de este año, así que con los mejores deseos de que el próximo año 2018 les vaya muy bien, que tengan el mayor éxito en cada uno de sus propósitos sean buenos o de cualquier

índole para que ustedes tengan las mayores satisfacciones, dicho esto señor secretario sírvase usted indicar si hay algo solicitado previo a dar inicio esta sesión.

SECRETARIO. - Si señor Prefecto, a la Secretaría General ha llegado un Memorando 474-DF-2017, por parte del ingeniero Sebastián Ordoñez, Director Financiero y el Memorando 475-DF-2017, también del Director Financiero, ingeniero Sebastián Ordoñez, puedo entregar unas copias de lo señalado.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Proceda señor Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto el Memorando 474-DF-2017, en su parte pertinente señala:

- 1.- La autorización al Prefecto para la suscripción de los convenios de financiamiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con el Banco de Desarrollo B.P. necesarios para la realización de estas obras, por los montos de los estudios más sus reajustes y contratos complementarios, de ser el caso.
- 2.- La autorización al Prefecto para la suscripción de un convenio específico de delegación de competencias entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal de Santa Clara, para la ejecución de la obra: Asfalto de la calle Jatun Vinillo en el Cantón Santa Clara, por el monto establecido en los estudios más sus reajustes y contratos complementarios, de ser el caso.

SECRETARIO. - Por el otro lado el Memorando 475-DF-2017, en su parte pertinente señala:

El Banco Central del Ecuador, entre sus requisitos para la suscripción de estos convenios, ha requerido que se establezca claramente el comprometimiento de la cuenta corriente N° 1210014 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el Banco Central del Ecuador, por los montos resultantes del proceso de contratación de obras, incluido en sus reajustes y contratos complementarios, y en la condiciones establecidas en estos documentos contractuales.

En razón a este antecedente, solicito a usted, de la manera más comedida, se solicite al Consejo Provincial la resolución de autorización del comprometimiento de la cuenta corriente N° 1210014 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el Banco Central del Ecuador para la suscripción de los convenios de débito y/o fideicomiso y/o servicios bancarios, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a efectos de los contratos de obra con financiamiento directo por parte del oferente adjudicado que constan en las Ordenanzas del Presupuesto General de los años 2016, 2017 y 2018, en los montos establecidos en dichos contratos más los reajustes y contratos complementarios de ser el caso, en las condiciones de financiamiento establecidas en las mencionadas Ordenanzas, contratos y pliegos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta y señores Consejeros a consideración de ustedes estos dos puntos que quieren adicionar, entiendo es en materia de lo que el Gobierno Provincial está buscando definir el tema de los financiamientos de las obras planteadas.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Sí señor Prefecto yo creo que de mi parte no hay ningún problema que se incluya estos dos puntos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Que se incluya entonces estos dos puntos adicionales.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Por unanimidad aprueban incluir estos dos puntos adicionales al presente orden del día de esta Sesión Ordinaria de Consejo.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto quisiera hacer uso de la palabra antes de que usted entre oficialmente a instalar la sesión. Señor Prefecto nosotros como Comisión de Fiscalización hemos hecho el seguimiento de la entrega de las piladoras, pero lamentablemente no ha sido posible entregar hasta la presente fecha, en ese caso nosotros nos queremos deslindar de esta cuestión, porque el ingeniero Luis López quien es el encargado del proceso prácticamente ha hecho todo el esfuerzo pero no se de quien depende que no se cumpla todavía esa Resolución, usted sabe señor Prefecto se resolvió aquí por mayoría y hasta la presente fecha no se ha podido entregar, incluso yo tengo copias de los últimos informes que el ingeniero Luis López ha entregado en este caso al ingeniero Oswaldo Valverde, Director de Desarrollo Sustentable, pero prácticamente no se ha podido cumplir eso señor Prefecto, eso quiero poner en conocimiento de los compañeros Consejeros que no se ha cumplido con la Resolución adoptada creo que fue en el mes de agosto, entonces en ese sentido pongo en conocimiento señor Prefecto, incluso el ingeniero Luis López se había dirigido a usted solicitando el apoyo porque prácticamente en el departamento correspondiente no hay ese apoyo, entonces dejo constancia señor Prefecto de parte de quienes fuimos allá la compañera Sharon Tafur, el compañero Mayancha y mi persona hicimos la comisión, pero de ahí ha habido un poco de obstáculos y no se ha podido cumplir y han venido varias veces los compañeros de la comunidad de Kapirna, el compañero Franklin igualmente ha sido abordado, la compañera Viceprefecta pero ya no está a nuestro alcance señor Prefecto, eso es lo que quería informar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Va a tratar como un ponto.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Como para conocimiento nada más.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario proceda usted a dar lectura de la convocatoria, para proceder a instalar la presente Sesión Ordinaria de Consejero.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 048 -CP-GADPPz-2017

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en concordancia con el Art. 318 ibídem; el Art. 56, literal f), de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca, a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día viernes 29 de diciembre de 2017, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Instalación de la Sesión;

- 2.- Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017;
- 3.- Dar por conocido los Traspasos de crédito en el mismo programa del Presupuesto autorizado por el Prefecto Provincial, mediante Resolución Presupuestaria No. 005-2017;
- 4.- Análisis y Resoluciones en referencia a la invitación realizada al Sr. Prefecto a la gobernación de Loreto, Perú, para la firma del convenio de cooperación interinstitucional con la Gobernación de Loreto, los días 15, 16 y 17 de enero de 2018, y;

PUNTOS ADICIONALES

- 5.- Análisis y Resolución sobre el MEMORANDO N° 474-DF-2017, en referencia a la autorización al señor Prefecto Provincial la suscripción de los convenios de financiamiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con el Banco de Desarrollo B.P y la autorización para la suscripción de un convenio específico de delegación de competencias, para la ejecución de la obra: Asfalto de la Calle Jatun Vinillo en el Cantón Santa Clara
- 6.- Análisis y Resolución sobre el MEMORANDO N° 475-DF-2017, sobre la autorización del comprometimiento de la cuenta N° 1210014 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el Banco Central del Ecuador para la suscripción de los convenios de débito y/o fideicomiso y/o servicios bancarios.
- 7.- Clausura

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Con ese antecedente y añadiendo estos dos puntos, doy por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 350-CP-GADPPz-2017.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 048-CP-GADPPZ-2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. - Se integra a la sesión el ingeniero **César Castro** Consejero Provincial.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2018, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 340-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 046-CP-GADPPZ-2017, INCORPORANDO EL PUNTO SEPTIMO. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 341-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 342-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con el voto salvado del Sr. Consejero Ing. Cesar Castro.

RESOLUCIÓN N° 343-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. e), 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** ACOGER LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL DEBATE Y EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; CONSECUENTEMENTE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 247 Y 248 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con excepción de los votos del señor prefecto Ab. Antonio Kubes y los señores consejeros Ing. Cesar Castro y Sr. Gerardo Cubi.

RESOLUCIÓN N° 344-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo

de fecha 29 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES DEL VIAJE A RIO BLANCO, BRASIL, DONDE PARTICIPÓ EN EL 16° FORÚM DE GOVERNADORES DA AMAZONIA LEGAL E ENCONTRO DE GOVERNADORES DO BRASIL". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 345-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES DEL VIAJE A BONN, ALEMANIA, EN DONDE PARTICIPÓ EN EL EVENTO EXCLUSIVO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOVERNADORES SOBRE CLIMA Y BOSQUES (GCF), EN LA COP 3. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 346-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 47 lits. c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ARCHIVAR EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO. Resolución adoptada por el señor Prefecto Provincial Ab. Antonio Kubes y los señores consejeros provinciales presentes, con excepción de los votos de la señora Viceprefecta Sharon Tafur y los señores consejeros Sr. Wellington Vásquez, Sr. Ivan Quishpe y Msc. Elario Tanguila.

Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017.

SECRETARIO. - Se integra a la presente Sesión Ordinaria de Consejo el señor Consejero Provincial *licenciado Gustavo Silva*.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consideración de usted señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

N°	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	César Castro Wilcapi	Aprobado
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprobado
3	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Aprobado
4	Franklin Mayanacha Ushigua	Aprobado
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Aprobado
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprobado
7	Sharon Tafur Moreno	Aprobado

8	Elario Tanguila Andy	Aprobado
9	Antonio Kubes Robalino	Aprobado

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 351-CP-GADPPz-2017.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el segundo punto del orden del día, de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 005-2017.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Para esta finalidad voy a pedir que realicen las exposiciones.

ECON. PAMELA TAPUY, JEFE DE PRESUPUESTOS. - Buenos días señor Prefecto y señores Consejeros vamos a dar a conocer los traspasos de crédito de la RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. 005-2017.



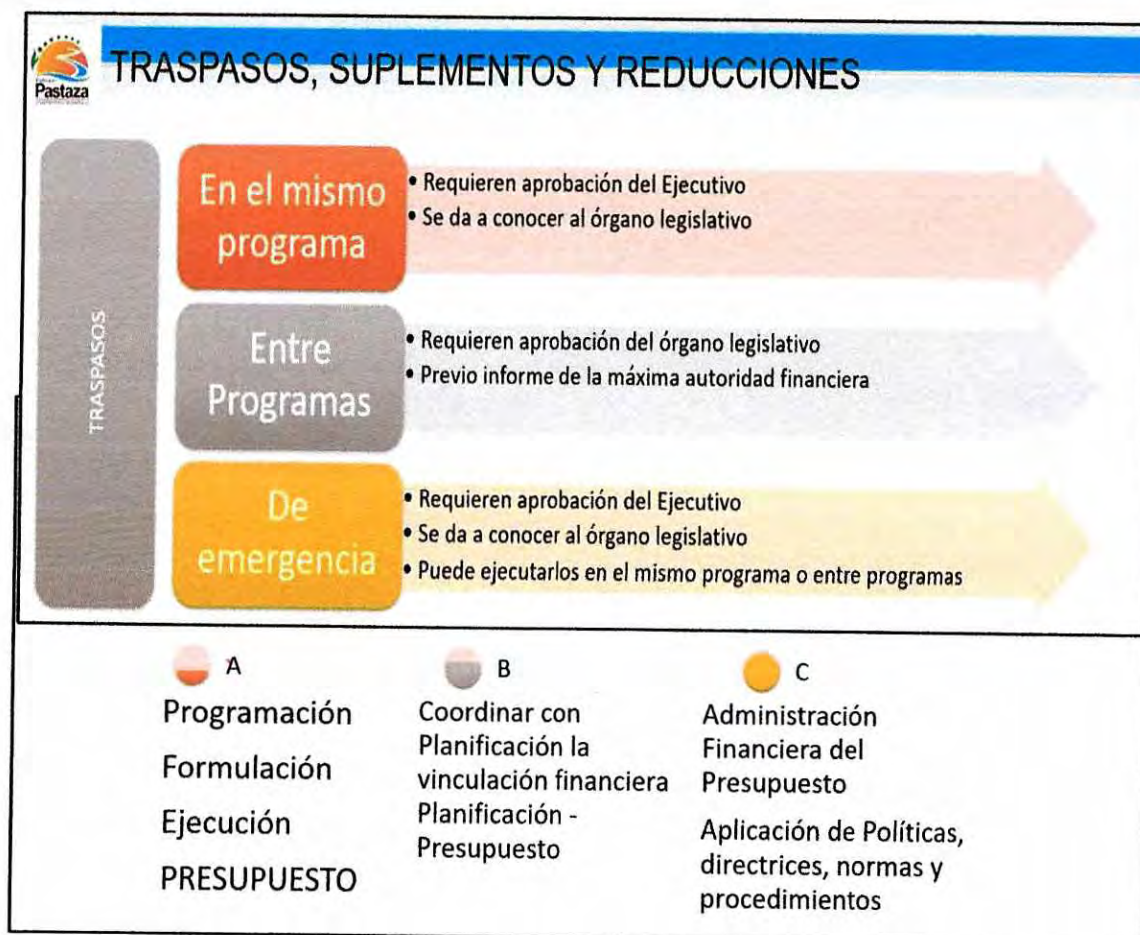
Base legal COOTAD

Art. 256

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma...

Art. 258

Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.



Se realizan esos traspasos mediante un informe de las diferentes áreas del Gobierno Provincial:

▪ ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GENERAL	\$ 69.088,88
▪ POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 321.450,12
▪ BIOFÍSICO	\$ 18.273,17
▪ ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$ 398.494,08
▪ MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	\$ 1.132.641,04

Eso es todo lo que se les puede informar en cuanto a los traspasos de crédito realizados en el mismo programa.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Con todo, la documentación reza en cada una de sus carpetas, así que pongo en conocimiento de ustedes estos traspasos. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación.

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	César Castro Wilcapi	Da por conocido
2	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido
3	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Da por conocido
4	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Da por conocido
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido
7	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido
8	Elario Tanguila Andy	Da por conocido
9	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 352-CP-GADPPz-2017.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 005-2017.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario una vez que se ha evacuado el tercer punto del orden del día de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIONES EN REFERENCIA A LA INVITACIÓN REALIZADA AL SR. PREFECTO A LA GOBERNACIÓN DE LORETO, PERÚ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA GOBERNACIÓN DE LORETO, LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE ENERO DE 2018.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros aquí existe una invitación y además una invitación ya es un acuerdo formal que existe con el señor Gobernador de Loreto para firmar un acuerdo productivo en materia de la recolección de ciertos frutos de la selva Amazónica estamos hablando exclusivamente del morete, este morete en el Perú ya está siendo comercializado y la intención es que a través de este biocomercio se integre también a la provincia de Pastaza. Este viaje entiendo va a ser programado para viajar a través de vehículo a la frontera, en la frontera va a ver un vehículo de Naturaleza y Cultura que nos va a llevar hasta un aeropuerto cercano para hacer un vuelo interno en el Perú y poder llegar a los destinos donde hoy por hoy se está ya aprovechando este tipo de cultivos, entonces esto va ser en Loreto ustedes saben vuelos directos del Ecuador hacia allá no existe por eso es que se ha pensado en hacer un recorrido en vehículo, pasar la

frontera, esperar que allí haya un vehículo de Naturaleza y Cultura, ellos nos van a ubicar en un aeropuerto local y del aeropuerto local volaremos hasta Loreto, esa es más o menos la programación que se va a realizar es esta firma de este convenio entre la Gobernación de Loreto y el Gobierno Provincial de Pastaza, creo que es parte de lo que hemos estado buscando para lograr eliminar la tala discriminada de bosques y podernos ya sumar en el tema de comercio y bioproducción dentro de los ámbitos que requiere esta nueva visión de proteger y mantener nuestra selva; así que pongo en consideración de ustedes esta invitación.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Una pregunta ¿Cuántos harán el viaje? ¿Tres?

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Si, estamos en eso y aspiro que tengan todos los documentos habilitantes. Va a ser muy bueno porque entiendo nos va a llevar inclusive a comunidades indígenas que ya están haciendo esta recolección y producción en el Perú, entonces van a tener una visión de lo que ellos ya están trabajando. Hay además entiendo nos van a explicar cómo ahora en el Perú en vez de aumentar los pastizales para ganado ahora más bien ya están sembrando árboles de la Amazonía están tratando de volver al bosque de la selva eso es lo que se está haciendo allá y creo que va a ser interesante ojalá puedan acompañarnos algunos Consejeros.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto si sería bueno que se dé lectura del oficio de Naturaleza y Cultura Internacional que está dirigido a usted señor Prefecto .

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Sírvase dar lectura de la invitación señor Secretario.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

Oficio No. 012-ACN-NCI_-2017

Señor Abogado
Antonio Kubes Robalino
Prefecto Provincial de Pastaza
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conforman la Corporación Naturaleza y Cultura Internacional a la vez que les auguramos el mayor de los éxitos en las funciones que vienen desempeñando.

En base al convenio de Cooperación que hemos suscrito y de acuerdo a las actividades y acuerdos que hemos venido desarrollando, le informo que nuestra organización financiará la movilización ida y vuelta en la ruta Piura – Lima – Iquitos con el fin de que se realice una reunión de coordinación con el Gobernador de Loreto en el mes de enero de 2018.

Las personas que podemos financiar son:

- 1.- Ab. Antonio Kubes – Prefecto Provincial de Pastaza
- 2.- Sr. Franklin Mayancha – Consejero Provincial de Pastaza

3.- Ing. Gabriel Guerra – Jefe de Cooperación del GADPPz

Sin otro particular me suscribo haciendo extensivo un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jaime Toro Guajala
Coordinador Amazonía Centro Norte
Naturaleza y Cultura Internacional

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esto es lo que financia Naturaleza y Cultura pero aparte de aquello vuelvo a insistir que si la Cámara desea enviar a alguien ya correrá a costo del Gobierno Provincial.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Esta bien con esa delegación.

MSC. ELARIO TANGUILA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Es muy importante esa reunión en la ciudad de Iquitos, se trata del medio ambiente y cuidar nuestra selva Amazónica, creo que la Ordenanza que se aprobó coincide en el mismo tema, en el cantón Arajuno hace dos años viajamos a Iquitos a tratar el mismo tema y venimos conociendo que en el interior están haciendo la cría de animales salvajes, sería bueno que aquí en cuanto se firme el convenio realicemos también el trabajo en Pastaza, realizar un trabajo no solo en papeles, realizar un trabajo con la gente indígena de la Amazonía, es necesario el cuidado de la selva y de los animales en el interior se están acabando los animales de nuestra selva, yo estaría de acuerdo en que viaje esa delegación.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- De manera unánime entonces todos de acuerdo en autorizar el viaje, señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	César Castro Wilcapi	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Elario Tanguila Andy	Apoya la moción
9	Antonio Kubes Robalino	Proponente

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Le ruego al compañero Mayancha tener todos los papeles en regla porque esta vez no se puede quedar.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 353-CP-GADPPz-2017.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las

atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES Y AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL FRANKLIN MAYANCHA VIAJEN A LA GOBERNACIÓN DE LORETO PERÚ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA GOBERNACIÓN DE LORETO, LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2018, PERIODO EN EL CUAL ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA SIN PERJUICIO DE PODER REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que se ha tratado el cuarto punto del orden del día, de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL MEMORANDO N° 474-DF-2017, EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CON EL BANCO DE DESARROLLO B.P Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ASFALTO DE LA CALLE JATUN VINILLO EN EL CANTÓN SANTA CLARA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Financiero de la explicación del tema a la Cámara Provincial.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros buenos días; en razón de la priorización que se dio en la Sesión Extraordinaria de los proyectos hemos logrado hacer vínculos con el Banco de Desarrollo del Ecuador y hemos revisado la priorización y ellos nos han revisado los estudios que ya tienen todo completo de aquello ya hemos presentado las solicitudes de financiamientos de aquellos que tienen la viabilidad técnica, especificaciones técnicas, presupuestos actualizados y los estudios prácticamente a un nivel de diseño definitivo esos son los que nos han aceptado en el Banco por ahora, estamos en espera de ir actualizando los otros proyectos para irles introduciendo, entre ellos se ha presentado tres solicitudes de financiamiento una para los Hangares, para la Calle Jatun Vinillo en el cantón Santa Clara y para el puente en la vía Ishkayacu sobre el Río Punin. En el caso de la parte de Mera se encuentra construcción del Asfalto de Mera – Nuevo Mera Cavernas del Anzu con sus dos puentes, rehabilitación de la vía Puyo – Tarqui – Madre Tierra – Shell y se encuentra también la vía Puyo – Arajuno – San Ramón – El Inca, eso es lo que allá nos han aceptado los montos se encuentran en:

ASFALTO DE LA CALLE JATUN VINILLO CANTÓN SANTA CLARA	\$ 693.806,07
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL	\$ 1.021.526,76

RÍO PUNIN, UBICADO EN LA VÍA A ISSHKAYACU EN EL CANTÓN SANTA CLARA	
ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES RECORTE VÍA PRINCIPAL	\$ 4.481.896,99
ASFALTO DEL CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - CAVERNAS DEL ANZU CON SUS ADYACENTES	\$ 5.106.435,96
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA PUYO - TARQUI - MADRE TIERRA - SHELL	\$ 2.566.540,30
CONSTRUCCIÓN DE LOS HANGARES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	\$ 14.558.230,98

En este sentido la Calle Jatun Vinillo es de competencia exclusiva del Gobierno Municipal del Cantón Santa Clara y nosotros requerimos también de que dentro del financiamiento por lo que nos solicita el Banco tener la autorización del financiamiento y lo segundo la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Provincial y el Municipio del Cantón Santa Clara, para poder ejercitar ese estudio que nosotros lo disponemos, cabe mencionar que ese es un estudio que nosotros lo hemos dispuesto, que nosotros lo teníamos y que fue presentado y nos han aceptado. Eso es señor Prefecto y señores Consejeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Bien esta la vía que lo veníamos discutiendo que es la San Ramón.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo solo quiero una aclaración, por qué se plantea en diferentes pedidos y no se lo hace en uno solo.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Porque simplemente nos pidieron a nosotros que lo hagamos así, en tres pedidos el Banco de Desarrollo, porque lo van a evaluar de forma diferente.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Porque correría el riesgo de que a lo mejor solo atienda uno y de que vayan relegando el resto.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Es que van evacuando a la par a los tres.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esta dentro del cupo que tenemos, si sale mal algo de algunos de esos será por falla técnica.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señores Consejeros yo como Alcalde del Cantón Mera sé cómo se trabaja con el Banco de Desarrollo y los requisitos que exige el Banco de Desarrollo para otorgar esos créditos, más que todo pide la Resolución del Consejo Provincial para poder dar esos créditos, la provincia de Pastaza

tenemos esos créditos con el Banco de Desarrollo, yo lanzaría a moción para que se tome aquí una Resolución para que sea favorable lo que está solicitando el Banco de Desarrollo porque también hemos trabajado con el Banco de Desarrollo, yo mociono para que sea favorable esta Resolución para la realización de estas obras.

MSC. ELARIO TANGUILA, CONSEJERO P ROVINCIAL.- ¿La provincia tiene capacidad de endeudamiento?

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- \$33.000.000,00. Bien entonces se aprueba por unanimidad. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación.

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	César Castro Wilcapi	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Proponente, a favor
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Elario Tanguila Andy	Apoya la moción
9	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 354-CP-GADPPz-2017.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la Republica; Arts. 47 lits. c) y t), 50 lit. k) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CON EL BANCO DE DESARROLLO B.P, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS ESTABLECIDAS EN EL MEMORANDO Nº 474-DF-2017; Y, AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ASFALTO DE LA CALLE JATUN VINILLO EN EL CANTÓN SANTA CLARA, POR EL MONTO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS, MAS SUS REAJUSTES Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez evacuado el quinto punto, señor Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL MEMORANDO N° 475-DF-2017, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA N° 1210014 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE DÉBITO Y/O FIDEICOMISO Y/O SERVICIOS BANCARIOS.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Financiero de la explicación de este punto.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Señor Prefecto, señores Consejeros, ahora es el tema del pago de las obras que nosotros hemos contratado con financiamiento, en los presupuestos tanto 2016, 2017 y 2018 por parte del Consejo se ha autorizado al señor Prefecto la suscripción y la licitación a través del portal de compras públicas de estas obras, en tal sentido el Banco Central nos ha pedido como requisito el comprometimiento específico de la cuenta DR que nosotros mantenemos con el Banco Central, en las Ordenanzas no está especificado eso, es por ello que el Banco Central nos ha solicitado como un punto la especificidad de la cuenta, entonces la Resolución que se está solicitando por parte de la Dirección Financiera para poder cumplir los compromisos de estas contrataciones que son: Arajuno – Shiguacocha, Atacapi – Liquino, La Bolivarenc; se encuentra la Puyo – Diez de Agosto – El Triunfo que ya está firmado el contrato que ya está por darse el anticipo, son las cuatro que están pendientes y que nosotros tenemos la obligación de suscribir el convenio de débito y/o financiamiento y/o servicios bancarios, que solicita el Banco Central y para aquello requieren la autorización del Consejo del comprometimiento de la cuenta DR 1210014 que mantenemos nosotros en el Banco Central para poder ejercer este convenio de débito o fideicomiso, esa es la situación que ponemos a consideración y posiblemente las obras que vengan tal vez con esta Resolución se pueda facilitar el tema administrativo. Eso es señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En consideración de usted señora Viceprefecta y señores Consejeros, la explicación ha sido dado por el señor Financiero necesitamos que haya la autorización de la Cámara para el Banco Central.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto justamente el ingeniero topo el tema del recapeo Diez de Agosto – El Triunfo, ya está firmado el contrato. Señor Prefecto hay algunas vías que no están terminadas, un ejemplo claro Cóndor Mirador nosotros nos fuimos a esa vía no vale para nada.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pero si usted se percata dentro del presupuesto del año 2018 está asignado \$120.000,00 para la culminación total de esa vía.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Y la cuestión de la vía Latasas – Unupi.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Se está trabajando, nosotros allí no hemos detenido el trabajo, estamos llegando a la comunidad y todo está superado, es más vamos a seguir construyendo una línea de puentes.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Todas esas vías hay que irles culminando.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Le cuento que yo recibí esas vías sin haber hecho nada y ya estamos terminando. Pongo a consideración de la Cámara Provincial.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto el asunto de las máquinas que paso. ¿Ya están adquiridas?

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Ya están adquiridas vienen 6 volquetas nuevas, un cabezal, tres tractores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Bien se aprueba por unanimidad, señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	César Castro Wilcapi	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Elario Tanguila Andy	Apoya la moción
9	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 355-CP-GADPPz-2017.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES, EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA Nº 1210014 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE DEBITO Y/O FIDEICOMISO Y/O SERVICIOS BANCARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA CON FINANCIAMIENTO DIRECTO POR PARTE DEL OFERENTE ADJUDICADO QUE CONSTA EN LAS ORDENANZAS DEL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, EN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS CONTRATOS MÁS LOS REAJUSTES Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS DE SER EL CASO, EN LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS MENCIONADAS ORDENANZAS, CONTRATOS Y PLIEGOS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez evacuado el sexto punto del orden del día de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Les agradezco a todos por la presencia por haber participado, por haber aportado al desarrollo de esta provincia les deseo los mejores éxitos en este venturoso año 2018 se aproxima y que Dios bendiga sus hogares, muchas gracias.

SECRETARIO. - Siendo las 11:51 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO